**INFORME DE LA TERCERA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS** recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2017, en lo relativo a la **PARTIDA 06,** correspondiente al **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

**BOLETÍN Nº 10.912-05**

**HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL**

**MIXTA DE PRESUPUESTOS:**

La Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene a honra informar la Partida 06, Ministerio de Relaciones Exteriores, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2017.

## A la sesión en que la Subcomisión analizó esta partida, asistieron, además de sus integrantes, el Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, señor Edgardo Riveros; el Director General Administrativo, señor Gustavo Ayares; el Director de Finanzas y Presupuesto, señor Pablo González; la Subdirectora de Finanzas y Presupuesto, señora Gisela Campos, y el Jefe de la División de Presupuesto, señor Samuel Ohlbaum. Asimismo, la Directora (S) de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, señora Paulina Nazal; la Directora Administrativa, señora Giorna Morales; la Jefa del Departamento de Presupuesto y Finanzas, señora Carolaine Latin, y el Subdirector de Desarrollo de PROCHILE, señor Ricardo Bosnic; la Directora Nacional de la Dirección de Fronteras y Límites, señora Ximena Fuentes y el Jefe del Departamento Administrativo, señor Juan Esteban Muñoz; el Subdirector del Instituto Antártico Chileno, señor Edgardo Vega y el funcionario de la Unidad de Coordinación, el señor Elías Barticevic; el Director Ejecutivo (S) de la Agencia de Cooperación Internacional (AGCI), señor Eugenio Pérez; la Jefa del Departamento de Administración y Finanzas, señora Katherina Cisneros, el Jefe de Contabilidad y Presupuestos, señor Eric Aravena, y el periodista José Pedro Rosell.

## De igual manera, colaboraron con el trabajo de la Subcomisión, El Subdirector de la Dirección de Presupuestos, del Ministerio de Hacienda, señor Gustavo Rivera, la Jefa del Sector Ministerios Políticos, señora Mabel Barrales, y el analista de este Servicio, señor Alfonso Riquelme.

## Finalmente, también concurrió el asesor de la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, señor Eduardo Díaz.

## 

- - -

Los antecedentes tenidos a la vista por la Subcomisión durante el estudio de esta Partida han sido remitidos a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, donde se encuentran a disposición de los señores parlamentarios.

**Se adjunta como anexo de este informe, en ejemplar único, una copia de la Partida estudiada y aprobada por la Subcomisión, sin enmiendas, y debidamente certificada.**

**- - -**

**PARTIDA 06**

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Según se señala en la información que la Dirección de Presupuestos entregó a la Subcomisión, **el presupuesto consolidado** del Ministerio de Relaciones Exteriores para el año 2017 asciende a la suma de $ 241.444.806 miles (total neto de la Partida). Lo anterior implica un incremento presupuestario de un 1,4 por ciento si esa cifra se compara con los $ 238.138.065 miles que considera la Ley de Presupuestos vigente.

Los mencionados recursos se presentan separados tanto en moneda nacional como en dólares.

**El presupuesto en moneda nacional** del Ministerio de Relaciones Exteriores para el año 2017 se eleva a la suma de  
$ 86.434.706 miles lo que comparado con el presupuesto vigente, que alcanza a la cifra de $ 86.039.265 miles, implica un incremento presupuestario de un 0,5 por ciento para el próximo año. **El presupuesto en moneda extranjera** para el mismo período asciende a la suma de a  
US$ 221.443 miles lo que comparado con el presupuesto vigente, que alcanza a la cifra de US$ 217.284, supone un aumento presupuestario de un 1,9 por ciento.

-.-.-

**La Partida 06, Ministerio de Relaciones Exteriores, está conformada por el Capítulo 01, Programa 01, Secretaría y Administración General y Servicio Exterior; el Capítulo 02, Programa 01, Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, y también por el Programa 02, Promoción de Exportaciones; el Capítulo 03, Programa 01, Dirección de Fronteras y Límites del Estado; el Capítulo 04, Programa 01, Instituto Antártico Chileno; y el Capítulo 05, Programa 01, Agencia de Cooperación Internacional de Chile.**

A continuación, se presenta una síntesis de los recursos que para el próximo año considera esta Partida, en cada uno de los capítulos y programas ya indicados.

**Capítulo 01**

**Programa 01**

**Secretaría y Administración General y Servicio Exterior**

Este capítulo considera un presupuesto en moneda nacional para el año 2017 que asciende a la suma de $ 30.522.494 miles. Los recursos de este Servicio para el presente año, corregidos por reajustes, leyes especiales y rebajas, alcanzan, en moneda del mismo valor, a la cifra de $31.433.620 miles. Si se comparan ambos guarismos se observa un decrecimiento presupuestario para el próximo año que equivale a un 2,9 por ciento.

A su vez, este apartado comprende un presupuesto en dólares para el año 2017 que se eleva a la suma de  
US$ 188.778 miles. El presupuesto para el año en curso, corregido por reajustes y leyes especiales, alcanza a la cifra de US$ 182.272 miles, lo que supone para el próximo año un incremento presupuestario de un 3,6 por ciento.

**Capítulo 02**

**Programa 01**

**Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales**

Este programa prevé un presupuesto en pesos para el año 2017 que se eleva a la suma de $ 14.323.151 miles. Los recursos de la Dirección para el año en curso, corregidos por reajustes, leyes especiales y rebajas, ascienden, en moneda del mismo valor, a la suma de  
$ 15.191.829 miles. Lo anterior, implica que el próximo año el presupuesto de este Servicio decrece en un 5,7 por ciento.

A su vez, incluye un presupuesto en dólares para el próximo año que alcanza a la suma de US$ 11.346 miles. El presupuesto para el año en curso, corregido por reajustes, leyes especiales y rebajas, asciende a US$ 11.376 miles, lo que implica para el próximo año una disminución presupuestaria de un 0,3 por ciento.

**Programa 02**

**Promoción de Exportaciones**

Este programa considera, para el próximo año, un presupuesto en moneda nacional que asciende a la suma de $ 18.170.590 miles, cifra que, comparada con el presupuesto vigente para este programa, corregido por reajustes, leyes especiales y rebajas, que alcanza, en moneda del mismo valor, a la suma de $18.321.596 miles, supone una disminución presupuestaria de un 0,8 por ciento en el presupuesto del próximo año.

A su vez, contempla un presupuesto en dólares para el próximo año que se eleva a la cifra de US$ 21.319 miles. El mismo presupuesto para el año en curso, corregido por reajustes, leyes especiales y rebajas, asciende a US$ 23.636 miles, lo que implica que el próximo año se producirá en este programa un decrecimiento presupuestario de un 9,8 por ciento.

**Capítulo 03**

**Programa 01**

**Dirección de Fronteras y Límites del Estado**

Este capítulo tiene, para el año 2017, un presupuesto que se eleva a la suma de $ 11.231.960 miles. El presupuesto de la Dirección para el año en curso, corregido por reajustes, leyes especiales y rebajas, asciende, en moneda del mismo valor, a la suma de  
$ 9.813.862 miles, lo anterior supone que el presupuesto de este Servicio se incrementará en un 14,4 por ciento.

**Capítulo 04**

**Programa 01**

**Instituto Antártico Chileno**

Este capítulo considera para el año 2017 un presupuesto que se eleva a la suma de $ 4.263.599 miles. El presupuesto para el año en curso, corregido por reajustes, leyes especiales y rebajas, asciende, en moneda del mismo valor, a la cifra de $ 3.874.590 miles. Lo anterior, implica que el próximo año este Servicio tendrá un crecimiento presupuestario equivalente a un 10 por ciento.

**Capítulo 05**

**Programa 01**

**Agencia de Cooperación Internacional de Chile**

Finalmente, este capítulo tiene para el próximo año un presupuesto que alcanza a la suma de $ 7.922.919 miles. El presupuesto vigente de este Servicio, corregido por reajustes, leyes especiales y rebajas, se eleva, en moneda del mismo valor, a la cifra de  
$ 7.403.768 miles, lo que implica un incremento presupuestario para el próximo año equivalente a un 7,0 por ciento.

- - -

**ANÁLISIS DE LA PARTIDA EN LA SUBCOMISIÓN**

Al iniciarse su estudio**, el Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor José Miguel Ortiz,** ofreció el uso de la palabraal **Subsecretario de Relaciones Exteriores, señor Edgardo Riveros**, quien en nombre del Gobierno agradeció la invitación a participar de la discusión de esta Partida del presupuesto.

Comenzó su presentación señalando que en el marco de las medidas de austeridad instruidas por S.E. la Presidenta de la República, el presupuesto de ingresos y gastos presentado para este Ministerio ha sido diseñado bajo un estricto criterio de continuidad, expandiéndose solo en aquellos rubros de gasto ineludible, sea por obligaciones legales, o bien, por compromisos presidenciales.

Explicó que en términos consolidados -con una tasa de cambio referencial de $700 por US dólar-, el Ministerio en su conjunto incrementa el presupuesto para 2017 en $3.306.741 miles, lo que equivale a un aumento real de solo el 1,4%, si se le compara con el presupuesto vigente.

Manifestó que dentro de las principales variaciones destaca la reducción de los recursos destinados a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON) y del Programa de Promoción de Exportaciones (PROCHILE) en -3,8% y -5,1%, respectivamente, junto con el incremento de los gastos en la Dirección de Fronteras y Límites del Estado (DIFROL) y el Instituto Antártico Chileno (INACH), en un 14,4% y 10%, respectivamente.

Añadió que este presupuesto recoge, de manera concreta, un importante y sensible compromiso presidencial, que comprende la incorporación gradual a la contrata de funcionarios que laboran bajo la modalidad de "honorario a suma alzada", lo que alcanzan a 29 empleados para el 2017, reconociendo así el aporte que ellos hacen a la gestión pública, además de fortalecer el rol del Estado como empleador, acción que sin de ser del todo suficiente, implica un importante gesto con los colaboradores de esa cartera ministerial.

A continuación, se refirió al presupuesto de la Secretaría y Administración General y Servicio Exterior (Subsecretaría)

Indicó que la importancia relativa de este servicio explica su participación en el 67,4% del presupuesto del Ministerio para 2017. Añadió que presenta una variación consolidada en pesos respecto del presupuesto vigente que alcanza los $3.643.074 miles, equivalente al 2,3% de aumento, derivado principalmente de los siguientes factores:

1. En moneda extranjera

Para 2017 el presupuesto en dólares aumenta en un 3,6% respecto al presente período. Explicó que esto es el resultado de un ajuste en los recursos necesarios para hacer frente a materias de orden logístico, los que por una parte se reducen producto del término de algunas actividades -entre las que destacan, por ejemplo, los trabajos de reparación del inmueble utilizado por el Consulado General de Chile en Tacna-, y por otra aumentan, como es el caso de la incorporación de los recursos destinados a las nuevas iniciativas, como la puesta en marcha del proyecto de voto de chilenos en el extranjero, que entre gastos en personal y bienes y servicios de consumo requiere una asignación adicional de US$ 2.561 miles. Asimismo, se considera la incorporación de US$ 5.481 miles destinados a financiar el 50% del déficit proyectado a diciembre del próximo año, derivado de los aportes que esta Secretaría de Estado mantiene ante organismos internacionales.

2. En moneda nacional

Observó que esta parte del presupuesto abarca el 18,8% de la asignación total de la Subsecretaría. Explicó que comprende los recursos para financiar las obligaciones legales asociadas a remuneraciones y la incorporación de los alumnos de la Academia Diplomática. Pese a ello, continuó, esta asignación sufre una reducción global de 2,9%, equivalente a $ 911.126 miles, debido principalmente al ajuste del programa de reuniones internacionales, el cual tuvo un incremento coyuntural el presente año. El ahorro proveniente de este concepto y otras reducciones alcanza los  
$ 1.279.833 miles, lo que se enmarca dentro de las medidas de austeridad y eficacia del gasto público impulsadas desde la Presidencia de la República.

Luego, se refirió al presupuesto de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales.

En relación con este aspecto, el señor Subsecretario explicó que DIRECON y PROCHILE, presentan en conjunto una reducción consolidada de 4,8% respecto del presupuesto del año en curso, lo que equivale en moneda nacional a $ 2.662.584 miles, que se explican por la reducción de $ 1.050.523 miles a la actividad denominada "negociaciones y administración de acuerdos", y el ajuste consolidado en proyectos y actividades de promoción del Programa 02 de ese capítulo, que supone un ahorro de $ 1.362.290 miles.

Seguidamente, se refirió al presupuesto de la Dirección de Fronteras y Límites

Sobre este punto, manifestó que para el próximo año la proposición de presupuesto para este capítulo considera un aumento importante, equivalente al 14,4% de la asignación que se contempla para el año en curso, derivado principalmente de la incorporación de recursos necesarios para dar inicio al procedimiento sobre la declaración de curso de agua internacional del sistema del río Silala, ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya.

En relación con el Instituto Chileno Antártico, explicó que el presupuesto de este servicio presenta para el próximo año, un importante incremento de recursos, que alcanzará la suma de $389.009 miles, equivalente al 10% de la asignación vigente.

Puntualizó que ellos están destinados a sostener e impulsar la orientación estratégica de la institución, que busca posicionar a Punta Arenas como la puerta de acceso a la Antártica. Con ese propósito se destinan $ 219.744 miles al programa "Plataforma logística para apoyo de actividades" para cubrir el aumento de costos de la organización y ejecución de las actividades de la Expedición Científica Antártica, y la operación de la Base Yelcho. Adicionalmente, se incorpora una nueva actividad, denominada "Centro Antártico Internacional" para el inicio de los trabajos de creación de una entidad con ese fin, por un total de $193.640 miles.

A continuación, detalló el presupuesto de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI)

Explicó que este presupuesto presenta un incremento del 7 por ciento. Dichos recursos se destinan a hacer frente a ajustes menores de gastos operacionales. Asimismo, aseveró, se consideran $ 461.622 miles para financiar un semestre adicional destinado al aprendizaje del español de los becados en el programa de magíster provenientes de Sudáfrica, Mozambique y Angola en el marco de las becas "Nelson Mandela"; la mantención de 100 becas de intercambio, y la continuación de proyectos de incorporación científica en materia de cambio climático, producción y consumo sustentable, honrando así los compromisos suscritos por nuestro país en el marco de la Alianza del Pacífico.

Añadió que también se contemplan fondos para pagar doce cursos internacionales regionales, realizados bajo la modalidad de triangulación, en áreas temáticas relativas al manejo de cuencas, acuicultura, discapacidad, ganadería, transparencia y violencia intrafamiliar, con nuestros socios en estas preocupaciones: Japón, Suiza, Corea del Sur y Estado Unidos.

Al concluir su presentación, el señor Subsecretario manifestó que la proposición presupuestaria para su repartición se enmarca en el esquema general de restricción que ha establecido el Ejecutivo, lo que permite cubrir el gasto ordinario del Ministerio, pero podría impedir afrontar imprevistos.

- - -

A continuación hizo uso de la palabra el **Honorable Diputado señor Melero**, quien manifestó que el presupuesto para el próximo año releva una estrategia de continuidad, con algunos énfasis específicos. Constató que buena parte del esfuerzo presupuestario adicional de la Cancillería se concentra en el voto de los chilenos en el extranjero, que considera ingentes recursos para contratar personal.

Manifestó que se trata de una actividad compleja, porque requiere un esfuerzo especial para su difusión, para la inscripción de los votantes y para la constitución de las mesas electorales.

Teniendo presente estas consideraciones, consultó sobre el destino de los fondos que se proponen para este propósito, y si la asignación que se considera para el 2017 financiará una parte importante de la estructura de elecciones futuras.

En otro orden de materias, inquirió respecto a la incidencia que el Ministerio de Relaciones Exteriores tiene en la política migratoria.

En respuesta a estas inquietudes, **el señor Subsecretario** planteó que US$ 412 miles se destinarán a gasto en personal que atenderán las actividades que demande la implementación de los procesos electorales nacionales en el extranjero, y US$ 2.149 miles se destinarán a bienes y servicios de consumo, como traslado de funcionarios y materiales, gastos operacionales y comunicaciones.

Agregó que se ha iniciado un trabajo previo por parte del Servicio Consular para levantar la información necesaria para preparar los trabajos futuros. Explicó que ello se hizo con fondos propios del Ministerio. Además, recordó que la ley Nº 20.960, contempló fondos especiales destinados a la Cancillería, que actuará en los próximos procesos eleccionarios como organismo auxiliar del Servicio Electoral (SERVEL).

A continuación, puntualizó que todas estas actividades serán desarrolladas por el Cuerpo Consular de Chile, compuesto enteramente por personal egresado de la Academia Diplomática y que está en la planta funcionaria del Ministerio. Indicó que esta situación supondrá el traslado de los funcionarios, pues ellos serán quienes tendrán a cargo la atención de los lugares de votación, los que se vinculan con los consulados.

Destacó que el uso de estos recursos depende de un dato que aún no se conoce con certeza, y que dice relación con la variación del avecindamiento en la elaboración del próximo padrón electoral que efectuará el SERVEL. Indicó que el tiempo apremia en este ámbito, porque se estima que antes de la próxima elección presidencial también se realizarán primarias legales.

Respecto de la segunda pregunta, señaló que el Ministerio participa en la política migratoria a través del cuerpo consular, que en esta materia provee la infraestructura institucional en el exterior. Además, indicó que el Ministerio formará parte del futuro Consejo intergubernamental que se prevé en el proyecto de ley que regulará este asunto, lo que permitirá relevar la amplia experiencia de la Cancillería en materia de migraciones.

Seguidamente, **el Honorable Diputado señor Melero** consultó sobre la inversión en infraestructura que se considera este proyecto de ley presupuestos. Asimismo, sobre la rebaja que se observa en los viáticos y convenios directos, y el grado de avance del proyecto de ley de modernización del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En respuesta de la primera consulta, **el Director General Administrativo de la Cancillería, señor Gustavo Ayares**, explicó que la parte más importante del presupuesto en infraestructura está destinado a la recuperación del Edificio Patrimonial Palacio Edwards, que es la sede de la Academia Diplomática. Expresó que se trata de una licitación mayor, que está cargo del Ministerio de Obras Públicas. Precisó que en estos momentos, el proyecto está en la etapa de factibilidad y el levantamiento de los requerimientos. Afirmó que se considera un presupuesto global que alcanza a los $ 4.000 millones, y que se desarrollará en varios años. Además, hizo presente, que se contemplan montos menores para la reparación de la residencia en Londres, de la oficina de París, y para la habilitación de nuevas medidas de seguridad.

Igualmente, explicó que se ha considerado adquirir algunos inmuebles en el exterior, pero no se han presentado oportunidades favorables para concretarlas, como en principio se esperaba luego de la crisis *subprime*.

Asimismo, hizo presente que en esta materia se tuvo en vista que el ahorro que implica la adquisición de un inmueble se compensa en parte con el gasto en mantención, desembolso que en principio no hay que cancelar cuando se tiene la calidad de arrendatario.

En relación con la segunda consulta, **el señor Subsecretario** hizo presente que la rebaja de los recursos se explica en parte por el término del proceso de implementación del Convenio de Apostillas de La Haya.

Explicó que hasta antes de la ley Nº 20.711 nuestro ordenamiento jurídico requería un trámite particularmente engorroso para autentificar los documentos extendidos en el extranjero, e igualmente para que los instrumentos públicos emitidos en Chile fueran reconocidos fuera del país. Este esquema cambió totalmente con la referida ley, que estableció un esquema de verificación electrónica y que en sus treinta primeros días de vigencia procesó 20.000 instrumentos, ahorrando a los usuarios 70.000 trámites.

Puntualizó que el procedimiento anterior terminó su fase de puesta en marcha, y concluyó con el traslado a la contrata de parte del grupo de funcionarios apostilladores que trabajaron en la implementación del sistema.

Finalmente, planteó que la modernización de la Cancillería es un compromiso emblemático del Gobierno. Agregó que el Ministerio de Hacienda se ha comprometido a ingresar el referido proyecto al Congreso Nacional antes de fin de año.

Sobre el último punto, **el Honorable Diputado señor Melero** solicitó que quedara constancia en actas de la respuesta del Subsecretario, pues una explicación similar se dio el año pasado cuando se discutió la Ley de Presupuestos vigente.

- - -

A continuación, el Presidente de la Comisión, **Honorable Diputado señor Ortiz** sometió a consideración de la Comisión la idea de agregar dos nuevas glosas a esta partida. Su texto es el siguiente:

**Indicación número 1**

- Partida 03 Ministerio de Relaciones Exteriores, Capítulo 01 Secretaría y Administración General, Programa 01 Secretaría y Administración General, para reemplazar el segundo párrafo de la glosa 02, asociada al programa, por el siguiente:

“En el mes de enero se informará a las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Hacienda de la Cámara de Diputados y del Senado, y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la programación de las actividades financiadas con los recursos del Programa Comunidades de Chilenos en el Exterior, indicando para cada una, el objetivo y resultado esperado, el presupuesto y la planificación del gasto la caracterización y cuantificación de los beneficiarios.

Asimismo, informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los 30 días siguientes al término de cada trimestre, respecto de la ejecución de dichos recursos, el porcentaje de cumplimiento de cada actividad, el cumplimiento de los resultados esperados y de los beneficiarios atendidos.”.

**Indicación número 2**

- Partida 03 Ministerio de Relaciones Exteriores, Capítulo 01 Secretaría y Administración General, Programa 01 Secretaría y Administración General, Subtítulo 24 Transferencias Corriente, Ítem 03 A Otras Entidades Pública, Asignación 037 Programa de Actividades Específicas en el Exterior, reemplazar la segunda y tercera oración del segundo párrafo de la Glosa 06, por las siguientes:

 “En el mes de marzo, el Ministerio de Relaciones Exteriores informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los proyectos de actividades específicas aprobados y en proceso de ejecución, indicando para cada una de ellas, el objetivo y resultado esperado, el presupuesto y la planificación del gasto, los mecanismos de evaluación, y la caracterización y cuantificación de los beneficiarios. También deberá informar los mismos aspectos antes señalados respecto de los proyectos de carácter cultural asignados en el concurso anual de proyectos para artistas, creadores o misiones diplomáticas y consulares del Ministerio.”

Agréguese un tercer párrafo, nuevo, pasando el actual a ser cuarto, del siguiente tenor:

“Asimismo, informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los 30 días siguientes al término del respectivo trimestre, respecto de la ejecución de dichos recursos, el porcentaje de cumplimiento de cada actividad, el cumplimiento de los resultados esperados y los beneficiarios atendidos”.

En relación con estas indicaciones, **el Subdirector de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, señor Gustavo Rivera**, planteó que las proposiciones importan esfuerzos adicionales para el personal responsable de esta Partida, ya que supone una labor de identificación y caracterización de los potenciales beneficiarios de las actividades que indica, lo que impone gastos extra para el erario nacional. En razón de lo anterior, consideró que el asunto podría no quedar comprendido dentro de las atribuciones parlamentarias en la tramitación de la Ley de Presupuestos.

En respuesta a este planteamiento, **el señor Presidente de la Comisión** manifestó que si estas proposiciones pueden generar algún problema de admisibilidad prefería retirarlas, dejándolas en todo caso a disposición del Ejecutivo para que evalúe su inclusión en una etapa ulterior de la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos.

- - -

Concluidas las exposiciones precedentes, **el Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Ortiz,** sometió a votación cada uno de los capítulos y programas que conforman la Partida 06, del Ministerio de Relaciones Exteriores, incluidas las glosas correspondientes.

**CAPÍTULO 01**

**SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL Y SERVICIO EXTERIOR**

**Programa 01**

**Secretaría y Administración General y Servicio Exterior**

En primer lugar, puso en votación el presupuesto correspondiente al Programa Secretaría y Administración General y Servicio Exterior.

**La Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros presentes, los Honorables Diputados señores Melero, Monsalve y Ortiz, aprobó, sin modificaciones, este programa.**

**CAPÍTULO 02**

**DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES**

**Programa 01**

**Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales**

En segundo lugar, el señor Presidente de la Subcomisión puso en votación este capítulo.

**La Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros presentes, los Honorables Diputados señores Melero, Monsalve y Ortiz, aprobó, sin enmiendas, este programa.**

**Programa 02**

**Promoción de Exportaciones**

A continuación, el señor Presidente de la Subcomisión sometió a votación el Programa de Promoción de Exportaciones**.**

**La Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros presentes, los Honorables Diputados señores Melero, Monsalve y Ortiz, aprobó, sin modificaciones, este programa.**

- - -

**CAPÍTULO 03**

**DIRECCIÓN DE FRONTERAS Y LÍMITES DEL ESTADO**

Seguidamente, el Presidente de la Subcomisión puso en votación el capítulo correspondiente a la Dirección de Fronteras y Límites del Estado.

**La Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros presentes, los Honorables Diputados señores Melero, Monsalve y Ortiz, aprobó, sin enmiendas, este programa**

- - -

**CAPÍTULO 04**

**INSTITUTO ANTÁRTICO CHILENO**

A continuación, el Presidente de la Subcomisión, sometió a votación el presupuesto correspondiente al Instituto Antártico Chileno.

**La Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros presentes, los Honorables Diputados señores Melero, Monsalve y Ortiz, aprobó, sin enmiendas, este programa**

- - -

**CAPÍTULO 05**

**AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE CHILE**

Finalmente, el señor Presidente de la Subcomisión puso en votación el presupuesto correspondiente a la Agencia de Cooperación Internacional de Chile.

**La Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros presentes, los Honorables Diputados señores Melero, Monsalve y Ortiz, aprobó, sin modificaciones, este programa**

- - -

**En consecuencia, la Subcomisión propone la aprobación de la presente Partida 06, Ministerio de Relaciones Exteriores, en los mismos términos en que la ha presentado el Ejecutivo.**

- - -

Acordado en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2016, con la asistencia del Honorable Senador señor José García Ruminot y los Honorables Diputados señores Patricio Melero Abaroa, Manuel Monsalve Benavides y José Miguel Ortiz Novoa (Presidente).

En Valparaíso, a 10 de octubre de 2016.

RODRIGO PINEDA GARFIAS

Secretario de la Subcomisión